

Fecha: 07-02-2026

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera - Pulso

Tipo: Noticia general

Título: **El balance de la gestión de Nicolás Grau en el Ministerio de Hacienda**Pág. : 2
Cm2: 744,7Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: 

El 21 de agosto de 2025, asumió como ministro de Hacienda. El hasta ese entonces ministro de Economía, Nicolás Grau, tuvo la tarea de suceder a Mario Marcel, quien dejó el gobierno aludiendo motivos personales.

Con la llegada de Grau a Hacienda, una de las carteras más poderosas del gabinete pasó a estar en manos del partido del Presidente Gabriel Boric: el Frente Amplio (FA). Además, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, también es de esa misma política.

En ese momento, se vio como una ventaja la cercanía de ambos, puesto que juntos trabajaron en la elaboración del programa de Boric cuando comenzó su campaña presidencial, pero varios economistas levantaron como una desventaja relevante la inexperiencia de Grau en temas macroeconómicos y fiscales.

Nicolás Grau (42) conoció a Boric cuando se encaminaba a presidir la FECH, en 2006, mientras el magallánico estaba en los inicios de sus estudios de Derecho en la Universidad de Chile. De hecho, pertenecían al mismo partido político: Convergencia Social, que luego se unió con otros en el FA. Dada esa sintonía, fue que el nombre del en ese momento ministro de Economía, surgió como un reemplazante natural de Marcel en Teatinos 120.

Grau, hijo de la exministra de la Concertación Paulina Veloso, es ingeniero comercial y tiene un doctorado en economía en la Universidad de Pensilvania. Antes de ingresar al gobierno era académico de la Universidad de Chile.

Su principal logro en la cartera de Economía fue aprobar la Ley de Permisos Sectoriales, más conocida como permisología. Este cuerpo legal promete reducir los tiempos de tramitación de los permisos entre un 30% y un 70%, simplificando y modernizando los procesos administrativos para las iniciativas de inversión. Otro hito que marcó el paso de Grau por Economía, fue la aprobación de la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero.

En sus primeras palabras al asumir como titular de Hacienda en agosto pasado, Grau agradeció su nombramiento y fijo sus prioridades: "Me siento honrado de asumir esta responsabilidad y estoy con mucha energía para cumplir esta tarea", dijo. Y de inmediato enfatizó que la responsabilidad fiscal se iba a mantener como hasta entonces. "Nosotros tenemos una meta fiscal clara y que está en el Informe de Finanzas Públicas. Vamos a hacer nuestro mayor esfuerzo para que aquella se pueda cumplir", manifestó.

Por su parte, en el mercado, los economistas le fijaron cuatro desafíos: el Presupuesto 2026, la nominación del consejero del Banco Central (BC) que debía reemplazar a Stephany Griffith-Jones, la negociación del reajuste del sector público y el cierre fiscal 2025.

Después de 143 días desde que asumió el cargo y con esos cuatro temas zanjados, se puede hacer un balance de la gestión de

"El tema del consejero del Banco Central lo resolvió mejor a lo esperado. Se nombró a un candidato inobjetable".

Alejandro Fernández, socio de Geminis Consultores.

"Finalmente lo que vimos es la consolidación de supuestos optimistas y poco sentido de realidad (en el Presupuesto 2026)".

Cristina Torres, exdirectora de Presupuestos.

Grau en Hacienda.

De esas cuatro materias, tres eran leyes que debían pasar por el Congreso Nacional. Con mayor o menor dificultad las logró aprobar, sin embargo, entre los expertos la visión mayoritaria es que solo en la nominación del consejero del Banco Central Grau obtiene la máxima calificación, ya que logró que el nombre del nuevo consejero nominado, Kevin Cowan, fuera validado por amplia mayoría en el Senado y sin ninguna polémica o recriminación entre oposición y oficialismo.

"El tema del consejero del BC lo resolvió mejor a lo esperado. Se nombró a un candidato inobjetable", afirma el socio de Geminis Consultores, Alejandro Fernández. Misma visión entrega el economista de Rojas y Asociados, Patricio Rojas: "El nombre de Kevin Cowan era bueno y en eso la gestión de Grau tuvo cero faltas y por eso se logró una aprobación unánime. Ahí no hay discusión al respecto. Se escogió a un economista que conoce el Banco Central y que conoce el tema financiero por su paso por la Comisión para el Mercado Financiero. Su nombre de inmediato

generó una aprobación transversal".

La exdirectora de Presupuestos y académica de la Universidad San Sebastián, Cristina Torres, plantea que "la composición del consejo con el nombre que propuso Hacienda, sin duda es un aporte para la política monetaria".

Presupuesto 2026

El Presupuesto 2026 se aprobó incluso antes del plazo final y por amplia mayoría de los votos. Si esa fuera la vara con que se mide, el ministro saldría con una buena nota. No obstante, la discusión estuvo bastante rípiada. Recién comenzada, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos rechazó gran parte de las partidas del erario fiscal. Esto, porque existía la duda de una nueva sobreestimación de los ingresos fiscales, al igual que lo sucedido en 2024 y 2025, y dado lo mismo, la oposición planteaba que se debía recortar el gasto. Se creó una mesa de trabajo entre Hacienda y asesores de los parlamentarios opositores, pero no se llegó a ningún acuerdo.

El gobierno mantuvo sus proyecciones de gasto e ingresos, repuso las partidas rechazadas y los parlamentarios aprobaron el Presupuesto, pero con muchas dudas por la situación fiscal que el nuevo gobierno iba a heredar de la actual administración.

"Lamentablemente se perdió la oportunidad de sincerar el estado de las finanzas públicas. Finalmente, lo que vimos es la consolidación de supuestos optimistas y poco sentido de realidad. Tanto desde la discusión técnica como política se relevó la importancia de ponderar adecuadamente los datos de ejecución de ingresos 2025, para diseñar el erario 2026, y ello no fue considerado", sostiene Torres.

Alejandro Fernández también considera que Grau "tuvo la posibilidad de sincerar el estado de las finanzas públicas y no lo hizo, o solo muy poco, lo que es particularmente malo, porque los resultados son peores a los previstos. El Presupuesto 2026, en particular, arrastra los mismos problemas que los anteriores, y la excusa de que el gasto ha crecido menos que en otras administraciones se ve opacada por la magnitud del déficit estructural y la sobreestimación de los ingresos", puntualiza.

Patricio Rojas se suma a la visión crítica sobre el Presupuesto. Dice que si bien el erario fiscal es un proceso que va más allá de su gestión, "la presentación y los supuestos implícitos y, fundamentalmente en algunas partidas como la glosa republicana y las provisiones para nuevos gastos, no fueron buenas. El desarrollo que tuvo la discusión lo refleja".

Cierre fiscal: otro incumplimiento

Hace una semana, el gobierno entregó el cierre preliminar de la ejecución fiscal 2025. Y tal como los economistas lo habían anticipado, el déficit fiscal efectivo estuvo por sobre lo proyectado, llegando a un -2,8% del PIB, cercano a US\$10 mil millones. Los ingresos estuvieron muy por debajo de lo proyectado. Se esperaba que crecieran 6,8% anual, pero tuvieron

El balance de la gestión de Nicolás Grau en el Ministerio de Hacienda

El Presupuesto 2026, nominación del nuevo consejero del Banco Central, reajuste del sector público y cierre fiscal 2025. Esos eran los cuatro desafíos que tenía el ministro de Hacienda cuando asumió en agosto de 2025 en reemplazo de Mario Marcel. De ello, solo la negociación por el reemplazante de Stephany Griffith-Jones en el BC es bien evaluada por los economistas. "A veces se exacerba públicamente la diferencia, pero lo que uno tiene que evaluar es el nivel de acuerdo que se logra en el Parlamento", responde Grau.

CARLOS ALONSO



un alza de apenas 3,4%.

La explicación de Hacienda fue que tres cuartas partes de la desviación de los ingresos tributarios se debe a cuatro factores: menor recaudación por el impuesto de primera categoría pagado por los contribuyentes del régimen general de impuesto a la renta; efectos puntuales en los más grandes contribuyentes de pagos provisionales mensuales de impuesto a la renta; apreciación cambiaria que redujo los ingresos de componentes que se determinan en dólares, y una caída en la recaudación del Impuesto Adicional pagado por contribuyentes que envían dinero al exterior.

En medio de este magro escenario, en Hacienda destacaron que la deuda pública como porcentaje del PIB se había estabilizado en 41,7% del PIB. "La deuda bruta frenó su crecimiento por primera vez en 18 años". Ese fue el mensaje del ministro Grau y del Ejecutivo. Pero para los expertos el hecho de que la deuda se haya estabilizado responde a razones contables de la caída del dólar y no necesariamente a la gestión de Hacienda.

Al respecto, algunos de los consultados plantean que esta situación se arrastra de la época de Mario Marcel en Hacienda y que Grau la heredó. "Para ser justos, el tema fiscal fue heredado de Marcel y tenía pocos grados de libertad para moverse", sostiene Fernández, quien añade que "la estabilización de la deuda se explica por factores fortuitos y no por decisiones de política. En todo caso, Grau estuvo muy poco tiempo en el cargo, pero eso lo absuelve solo parcialmente, ya que no hizo esfuerzos, o no pudo, para mejorar la gestión".

Para Torres no se puede responsabilizar a una determinada persona, sino que es una deuda pendiente de esta administración. "Existe un ímpetu por sostener un relato de normalización de la economía, pero eso no va de la mano con lo que le corresponde gestionar al gobierno, que es la política fiscal. Y ahí es donde hemos estado al debe. Concluimos tres años de déficit fiscales muy superiores a los estimados, y, por tanto, incumplimiento de nuestra regla, en años ordinarios, sin crisis, lo que sin duda no es una buena noticia para el país".

Similar perspectiva entrega la economista del OCEC-UDP, Valentina Apablaza, quien argumenta que "el tiempo que (Grau) estuvo como ministro de Hacienda fue bastante acotado y debió actuar frente a un escenario fiscal que ya venía debilitado, lo que evidentemente limita la evaluación que se puede realizar sobre su desempeño en términos fiscales".

De esta forma, Apablaza plantea que si bien el ministro Grau tuvo que responder frente al déficit estructural y efectivo de 2025, esto ocurre en un contexto de dos incumplimientos previos, con reiterados errores de proyección de ingresos, lo que extiende la responsabilidad a otras autoridades del gobierno. "Más allá de responsabilizar a la persona, se debe evaluar la gestión completa de gobierno, donde efectivamente se podría haber destinado



mayores esfuerzos para mejorar el escenario fiscal, más aún, considerando que se levantaron diversas alarmas a lo largo del periodo presidencial, tanto a nivel de mercado, como el mismo Consejo Fiscal Autónomo".

Reajuste público: enredo innecesario

En la discusión del reajuste del sector público, los expertos coinciden que el sumar un variopinto número de artículos misceláneos, incluida la "norma de amarre", enredó el debate, y en este caso en particular si consideran que es de total responsabilidad del ministro Grau.

"Es necesario realizar una mala evaluación del proceso de reajuste del sector público, toda vez que no correspondía incorporar las normas de amarre a una discusión de remuneraciones. En este sentido, se persiguió la incorporación de una mala política, que no solo implicaba mayores rigideces al empleo público, sino que a mi parecer deslegitimizó el actuar del gobierno", enfatiza Apablaza.

Torres suma argumentos al análisis: "La discusión del reajuste del sector público evidenció la distancia que existe entre el

relato y las propuestas concretas que presenta el Ejecutivo. Recordemos que el gasto 2026, en teoría, acogía en el diseño una de las propuestas de la comisión que tenía por objeto proponer medidas de contenCIÓN de este componente, donde se propuso no reajustar la remuneración. Lo que vemos hoy día son presiones de gasto por sobre los US\$800 millones que no cuentan con financiamiento para el año en curso".

Y Patricio Rojas sostiene que "la formulación del reajuste es responsabilidad completa de Nicolás Grau, de incorporar una norma de amarre que vino a complicar la discusión".

Los descargos del ministro

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, le baja el tono a las críticas públicas que ha tenido su gestión al mando de las finanzas públicas. Y lo exemplifica con el hecho de que las leyes que ha tenido que impulsar terminaron siendo aprobadas por amplia mayoría. "A veces se exacerba públicamente la diferencia, pero lo que uno tiene que evaluar es el nivel de acuerdo que se logra en el Parlamento. La ley del Presupuesto la logramos aprobar con un am-

"El tiempo que (Grau) estuvo como ministro de Hacienda fue bastante acotado y debió actuar frente a un escenario fiscal que ya venía debilitado".

Valentina Apablaza, economista del OCEC-UDP.

"La formulación del reajuste es responsabilidad completa de Nicolás Grau, de incorporar una norma de amarre que vino a complicar la discusión".

Patricio Rojas, economista de Rojas y Asociados.

"En todas las leyes tramitadas hemos logrado grandes acuerdos en la mayoría de los temas".

Nicolás Grau, ministro de Hacienda.

plísimo acuerdo. La última votación que tuvimos en el Senado logramos los votos a favor de los presentes y una abstención".

El ministro sigue con su línea de argumentación. "Lo que ocurre es que la discusión en términos públicos, a través de los medios de comunicación, no da cuenta del resultado objetivo de estos hechos. En todas las leyes tramitadas hemos logrado grandes acuerdos en la mayoría de los temas".

Y enfatiza que "en el caso de la ley del Presupuesto incluso la logramos aprobar con unos cuantos días de anticipación, y eso en su minuto generó sorpresas. Incluso en algunas entrevistas me preguntaban: ¿Cómo ocurre esto de que hay tanto debate y parece que no hay ningún acuerdo, y finalmente todo se aprueba con consenso? Entonces, la pregunta que hay que hacerse más de fondo es por qué logramos aprobar acuerdos en ambas cámaras, a pesar de ser minoría en el Congreso y a pesar de eso, se genera una sensación de que tenemos mucha más diferencia de lo que normalmente ocurre en los resultados de la ley".

¿Y por qué cree que pasa eso?

—Esa es una pregunta que no me corresponde responder a mí". ☐